



Un antes y un después, ¿seremos capaces de valorar el trabajo y el esfuerzo?

La capacidad de trabajo mostrada por las organizaciones empresariales de las PYMES, (Asociaciones, Plataformas etc.) nos han llevado a que podamos mirar el futuro de manera muy distinta. En la actualidad podemos decir que con los cambios legislativos introducidos por el legislador, tanto por la **Ley de Emprendedores, La Ley de Morosidad, la Modificación del artículo 228 por el 228 bis de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas y próximamente la aprobación del Marco Sancionador de la Ley de Morosidad, sean las herramientas suficientes, y de apoyo real al tejido empresarial de este país, las PYMES.**

El pasado empieza a ser historia **“Todos igual ante la Ley”**

*Las constructoras a través de sus organizaciones (SEOPAN y CNC) y de sus representantes, D. Juan Lazcano y D. Davis Taguas, **decían en el año 2010 ante la Comisión de Industria del Congreso, que la Ley establezca que la Administración sea "la primera" en cumplir con el plazo del pago de sus deudas, para poco a poco trasladar los plazos al resto de la cadena productiva.***

*Aunque valoran la propuesta de acortar el plazo de pago del sector público de los 60 días de la actualidad a 30 días, lo que realmente exigieron hoy es el cumplimiento **"efectivo"** de dicha norma.*

*El presidente de la Confederación Nacional de la Construcción, D. Juan Lazcano, consideró que las empresas deben poder ir adaptándose a los 60 días de plazo cuando las administraciones públicas realicen sus pagos en los tiempos establecidos, de manera que el **"flujo de liquidez llegue a toda la cadena productiva"**.*

*Por ello, indicó que es necesario el **"crédito previo"** antes de acometer un contrato público, para evitar que los órganos de contratación digan que "no tienen dinero".*

*Ante ello, defendió la **"libertad de pacto"**, sin perjuicio del establecimiento de unos plazos máximos de pago **"cuando el sector esté lo suficientemente maduro"**.*

El presidente de la patronal de las grandes constructoras (Seopan), David Taguas, coincidió con

Lazcano al afirmar que **"resulta difícil admitir"** que las Administraciones vayan a pagar a las empresas a **30 días**.

Apuntó que, si las constructoras tienen que pagar a los proveedores a 60 días, pero van a seguir cobrando del sector público a un promedio de 157 días, **"es obvio que dependerán de un escaso y caro crédito bancario para financiarse"**.

Esto supondrá, a su juicio, el estrangulamiento de tesorería que les impedirá desarrollar su actividad, la paralización de obras, los concursos de acreedores, los expedientes de regulación de empleo y la caída de los pedidos de materiales y subcontratas.

Por ello, pidió primero que las Administraciones Públicas se pongan al corriente en el pago de su deuda vencida, que a finales de 2008 ascendía a 16.400 millones de euros (1,5% del PIB), así como que se modifiquen las normas que regulan la financiación autonómica y local.

Como medida transitoria, propuso introducir el sistema del "confirming", por el cual la constructora pacta el pago al proveedor a más de 60 días, a cuyo vencimiento una entidad financiera le pagará la factura a cambio de adquirir sus derechos de cobro que ejecutará después a la empresa contratista con intereses.

La actualidad ha de ser muy diferente y el esfuerzo ha de ser recompensado.

Las Patronales de la Construcción pidieron, pidieron y pidieron, siempre en aras de su beneficio propio, que las administraciones fueran las primeras en cumplir los plazos de pago. Pues bien con el esfuerzo de todos los Españoles se ha conseguido sanear a los "BANQUEROS", se ha pagado la deuda a "PROVEEDORES CON LA ADMINISTRACION" como así se pidió, por parte de las patronales (SEOPAN CNC) y como dijeron **"para poco a poco trasladar los plazos al resto de la cadena productiva"**.

Y nosotros le decimos que eso no se cumple, ellos (SEOPAN) si han cobrado todo aquello que se les adeudaba, es más, están cobrando actualmente en plazos muy próximos a Ley de Morosidad (30 días), pero a nosotros las PYMES (subcontratistas) nos siguen asfixiando con pagos en plazos medios de 300 días

D. Juan Lazcano dijo "consideró que las empresas deben poder ir adaptándose a los 60 días de plazo cuando las administraciones públicas realicen sus pagos en los tiempos establecidos, de manera que el **"flujo de liquidez llegue a toda la cadena productiva"**.

Y nosotros le decimos D. Juan a que espera, no creemos que pagar a 300 días, sea trasladar nada a la cadena productiva.

También dijo defender la **"libertad de pacto"**, sin perjuicio del establecimiento de unos plazos máximos de pago **"cuando el sector esté lo suficientemente maduro"**.

D. Juan, quienes son Vds. para considerar que algo está maduro, siempre entendimos que **"todos somos iguales ante la Ley"** y dado que Vds. están reduciendo sus plazos de cobro con la administración, creemos oportuno nos sean trasladados estos plazos de pago, como bien dice la **Ley de Morosidad y la Directiva Europea.**

El caso es, que la Patronal (SEOPAN) era y es vidente, llegaron a decir **"resulta difícil admitir"** que las Administraciones vayan a pagar a las empresas a **30 días.**

Y nosotros contestamos, que con el esfuerzo de todos los Españoles y dejándonos en este camino posiblemente muchos de nosotros, todo lo que teníamos, LO HEMOS CONSEGUIDO

Siguiendo en su línea, continuaron dando muestras de egocentrismo y como siempre solamente ellos tienen problemas y dijeron. *Esto supondrá, a su juicio, **el estrangulamiento de tesorería que les impedirá desarrollar su actividad, la paralización de obras, los concursos de acreedores, los expedientes de regulación de empleo y la caída de los pedidos de materiales.***

Y nosotros les decimos, que parece mentira que supieran lo que iba a pasar, nos han llevado a lo que predecían, pero en lugar de ocurrirles a Vds. ha sido a nosotros, los subcontratistas. Realmente somos los que hemos sufrido lo que bien expresaba D. Juan Lazcano, el estrangulamiento de tesorería, la paralización de obras, los concursos de acreedores, los expedientes de regulación de empleo y la ruina de muchas familias.

Hemos creído oportuno refrescar la memoria, puesto que los Españoles somos muy dados a olvidar y así luego nos ocurre, no damos valor al trabajo que se realiza y en la desunión y en la desidia **"que otro lo haga"** siempre hay alguien que sale beneficiado.

Manuel Lyon Moran

Secretario General AMAEXCO